

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1510/00-S.1.ª, interpuesto por don Segundo Astasio Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Segundo Astasio Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 1510/00-S.1.ª contra Resolución de 27.4.2000, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestima la petición de indemnización por daños causados por fauna cinegética en la finca denominada «La Carrasca», en el t.m. de La Hiruela (Jaén), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1510/00-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 279/00, interpuesto por Agroalimentaria del Sur, SA (Agrasur), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Zaragoza.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Zaragoza, se ha interpuesto por Agroalimentaria del Sur, S.A. (Agrasur), recurso contencioso-administrativo núm. 279/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.3.2000, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 14.9.99, recaída en el expediente sancionador núm. 76/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 279/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 200/00, interpuesto por don Manuel Rodríguez Moriña, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Manuel Rodríguez Moriña recurso contencioso-administrativo núm. 200/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 7.4.2000, por la que se acuerda su cese en el puesto de Secretario General (código 851750) de la Delegación Provincial de Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 200/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.*

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Ejido para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

#### Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 12.595.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 16.470.000 ptas.

## Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social: 6.600.000 ptas. Inmigrantes: 6.600.000 ptas.
- D.G. Atención al Niño para A.E.F.: 2.622.565 ptas.
- Centro de Día: 1.000.000 de ptas.
- A.E.F.: 1.622.565 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 38.287.565 ptas.  
- Ayuntamiento: 62.868.132 ptas.

Total Convenio: 101.155.697 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Adra para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

## Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 8.806.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.566.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social: 2.000.000 de ptas. Inmigrantes: 2.000.000 ptas.
- D.G. Atención al Niño para A.E.F.: 1.788.400 ptas.
- Centro de Día: 1.000.000 de ptas.
- A.E.F.: 788.400 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 24.160.400 ptas.  
- Ayuntamiento: 23.200.000 ptas.

Total Convenio: 47.360.400 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

## Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 9.449.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 12.349.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social: 7.400.000 ptas. Inmigrantes: 7.400.000 ptas.
- D.G. Atención al Niño para A.E.F.: 2.052.730 ptas.
- Centro de Día: 1.000.000 de ptas.
- A.E.F.: 1.052.730 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 31.250.730 ptas.  
- Ayuntamiento: 99.401.541 ptas.

Total Convenio: 130.652.271 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baena para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

## Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 8.290.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 10.277.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social. Asistencia a emigrantes temporeros: 3.400.000 ptas.
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 740.340 ptas.
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Programa Mayores: 800.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 25.507.340 ptas.  
- Ayuntamiento: 42.153.765 ptas.

Total Convenio: 65.661.105 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

## Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 9.407.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.783.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social. Asistencia a emigrantes temporeros: 950.000 ptas.
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 736.020 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 22.876.020 ptas.  
- Ayuntamiento: 21.315.000 ptas.

Total Convenio: 44.191.020 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lucena para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

## Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 12.053.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 15.075.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social. Asistencia a emigrantes temporeros: 1.250.000 ptas.
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 1.166.130 ptas.
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Programa Mayores: 800.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 30.344.130 ptas.  
- Ayuntamiento: 41.740.283 ptas.

Total Convenio: 72.084.413 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Montilla para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

## Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 9.759.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 12.218.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social. Asistencia a emigrantes temporeros: 940.000 ptas.  
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 812.025 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 23.729.025 ptas.  
- Ayuntamiento: 23.627.784 ptas.

Total Convenio: 47.356.809 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 9.485.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.870.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social. Asistencia a emigrantes temporeros: 5.200.000 ptas.  
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 767.610 ptas.  
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Programa Mayores: 400.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.722.610 ptas.  
- Ayuntamiento: 32.774.610 ptas.

Total Convenio: 60.497.220 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puente Genil para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 10.615.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 13.297.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D. Gral. Acción e Inserción Social. Asistencia a emigrantes temporeros: 1.040.000 ptas.  
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 956.475 ptas.  
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Programa Mayores: 800.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 26.708.475 ptas.  
- Ayuntamiento: 40.559.755 ptas.

Total Convenio: 67.268.230 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 131.657.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 164.038.000 ptas.  
Consejería de Asuntos Sociales:  
- D.G. Atención al Niño. Ayudas económicas familiares: 8.498.910 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 304.193.910 ptas.  
- Diputación: 353.822.982 ptas.

Total Convenio: 658.016.892 ptas.

Sevilla, 26 de julio de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Impresión de la revista Europa-Junta».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 67, de 10.6.00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.750.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de julio de 2000.

b) Contratista: Tecnographic, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.750.000 ptas..

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.